



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Política Regulatoria
Insurgentes Sur No. 1143
Colonia Noche Buena
Delegación Benito Juárez
C.P. 03720, Ciudad de México

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2016.

Asunto: *Opinión pública al Anteproyecto de Oferta de Referencia de Desagregación del Bucle Local 2017-2018 presentada por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones ("OREDA")*

Antonio Díaz Hernández, en mi carácter de representante legal de **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V.** (en lo sucesivo, y conjuntamente, "AT&T"), personalidad que acredito con la copia de las escrituras que se encuentran en el disco compacto que se anexa al presente escrito y que previamente se ha acreditado ante ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante "IFT"); señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y en relación al presente el ubicado en Paseo de los Tamarindos 90, Piso 24, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120, Ciudad de México, autorizando para tales efectos, a los señores Carlos Hirsch Ganievich, Mauro Francisco Castillo Collado, José Manuel Tolentino Medrano, Francisco Villafuerte Iturbide, Roberto Carlos Aburto Pavón y Zyanya Norman González, con el debido respeto comparezco a exponer:

ANTECEDENTES

Único. El Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de su Unidad de Política Regulatoria; publicó para comentarios, opiniones y aportaciones el "*Anteproyecto de Oferta de Referencia de Desagregación del Bucle Local 2017-2018 presentada por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones ("OREDA")*".

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, abstract shape that resembles a star or a cross with rounded ends.

COMENTARIOS GENERALES

Agradecemos y valoramos la mecánica de consultas públicas que está utilizando el IFT para enriquecer y mejorar sus resoluciones.

Deseamos resaltar que la desagregación del bucle de abonado y el acceso fijo a los usuarios es una herramienta que ha sido utilizada en los principales países del mundo para promover la competencia y acelerar el crecimiento de los diversos servicios la teledensidad. Sin embargo, queremos insistir en la importancia de la desagregación de la fibra óptica oscura para la expansión de la cobertura de las redes 4G y la posibilidad de llegar a los sitios con los enlaces de alta capacidad arrendados, en lugar de tener que construir fibra exclusivamente para este propósito.

Pág. 23. En la propuesta de la consulta se eliminó la eventualidad de que exista una acometida directa a un usuario final (UF) pero no haya un servicio activo;

Propuesta: que se mantenga este concepto.

Pág. 31. En la propuesta de la consulta se eliminó un párrafo que estaba incluido en la OREDA 2015-2016, "Se considerará disponible y por lo tanto Telmex no podrá denegar el servicio si la falta de recursos de red es solucionable en un plazo de tiempo razonable o sin recurrir en costos elevados...".

Propuesta: que se mantenga este concepto.

Pág. 38. Solicitudes masivas. Sería conveniente que no estén limitadas al mismo domicilio final, ni limitadas a 5 líneas.

Pág. 56, WiFi Móvil en Infinitum. Para la provisión de este servicio Telmex deberá abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad comercial, anuncios y despliegue de marcas que lo identifiquen como proveedor del mismo.

Pág.72, inciso 1. Se propone mantener los mismos días de habilitación de servicio de la OREDA 2015-2016 (4 y de 7 días hábiles).

Pág.72, inciso 2. Se propone mantener los mismos días de validación de servicio de la OREDA 2015-2016 (1 días hábiles).

Pág. 73, inciso i. El tiempo de espera del técnico debería ser de 60 minutos desde que avisa al CS y en caso necesario contar con 7 días hábiles para reprogramar la visita.

Pág.76, Procedimiento Cambio de Modalidad de Desagregación. Este procedimiento debe realizarse afectando lo menos posible la continuidad del servicio al usuario final. Esto implica que, dentro de lo posible, primero debe activarse el nuevo servicio y luego desactivarse el anterior.

Pág. 77 y 78, Plazos de Entrega de los Servicios de Reventa. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 79. Parámetros para reparación de fallas. Los horarios, porcentajes de reparación y condiciones generales deber iguales o superiores a las que ofrece a sus usuarios finales.

Pág. 80, Indicador para Disponibilidad. El parámetro del 98% debe medirse en forma mensual.

Pág. 107, Procedimiento de contratación (Usuarios nuevos con y sin acometida). Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 111, Plazos de Entrega de SAIB. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 113, Parámetros e indicadores de calidad para SAIB. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016 y los horarios, porcentajes de reparación y condiciones generales deber iguales o superiores a las que ofrece a sus usuarios finales.

Pág. 141. No parece razonable que “cuando Telmex cierre una central telefónica o Instalación equivalente” los costos deban ser asumidos por el CS, del mismo modo que migrará a sus propios usuarios debe migrar estas líneas de otros operadores.

Pág. 147, Coubicación Equipada (CEq). No es razonable que “para habilitar una Coubicación Equipada la demanda inicial de coubicación para una Central Telefónica o Instalación Equivalente deberá ser igual o superior a 12 gabinetes”. Debe comenzar con un solo gabinete.

Pág. 155, Procedimiento de contratación y entrega de Coubicación y Reasignación de espacio. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág.162, Plazos de Entrega de Coubicación. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 164, Sin pronóstico. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 174. Procedimiento de contratación y entrega a Ubicación Distante. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 176, Plazos de Entrega de Cableado Multipar. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 177, Parámetros e indicadores de Calidad de Cableado Multipar. Se propone mantener los mismos parámetros de calidad del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 182, Procedimientos de contratación, modificación y baja del servicio de Anexo de Caja. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.

Pág. 191, Parámetros e Indicadores de Calidad para el Anexo de Caja de Distribución. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016.



Pág. 211, Parámetros e Indicadores para Provisión de Servicio. Se propone mantener los mismos días de validación y plazo de entrega del servicio de la OREDA 2015-2016

Anexo A. Tiene precios mayores a los de la OREDA 2015-2016 y se cambia el mecanismo de algunas ofertas que estaba definido como un porcentaje de descuento sobre el precio a los usuarios finales a un precio fijo en pesos. No estamos de acuerdo.

Anexo B. Tiene plazos mayores a los de la OREDA 2015-2016. No estamos de acuerdo.

Por lo expuesto solicitamos al Instituto Federal de Telecomunicaciones:

PRIMERO.- Tenernos por presentados en los términos del presente escrito, en representación de AT&T y por autorizadas a las personas y domicilio que se señala en el proemio para oír y recibir notificaciones.

SEGUNDO.- Se tengan por presentados en tiempo y forma, los comentarios y opiniones de AT&T respecto del Anteproyecto de Oferta de Referencia de Desagregación del Bucle Local 2017-2018 presentada por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

Atentamente,
AT&T



ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ